

MEMORIA DE ALCADÍA

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 168.1.a) del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL) y 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la presente Memoria suscrita por la Alcaldía Presidencia expresa el contenido del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2019 y de las principales modificaciones respecto al anterior.

Aunque es cierto que sería más conveniente una aprobación del documento de Presupuestos en el pleno ordinario de octubre, es preciso indicar que los esfuerzos y el tiempo dedicado por parte de todos y todas han merecido la pena y, si no hay imprevistos, podremos aprobar los presupuestos durante el año anterior al de su aplicación por primera vez en muchos años.

El Presupuesto es un documento de gran importancia, no sólo como elemento de planificación, sino también por el carácter limitativo que tiene en relación con los gastos en él recogido, y permite diseñar las condiciones y posibilidades de la acción municipal. Representa las diferentes expectativas de actuación, desarrollo y prestación de servicios de la Entidad Local. La estructura presupuestaria que durante los últimos años se ha aplicado ha propiciado un control de la gestión y de la toma de decisiones. Podemos decir, sin miedo a equivocarnos, que la elaboración del Presupuesto del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany constituye uno de los actos de gobierno más trascendentes del ejercicio.

Hay que tener en cuenta la importancia que tiene la aprobación de este documento puesto que la mayor parte de los ingresos que son gestionados en el mismo proceden de los esfuerzos de los ciudadanos, por lo que se hace obligatoria la responsabilidad en su reparto y su buen uso durante el año. La buena gestión económica desarrollada durante los últimos años ha venido dando una estabilidad importante de la economía local y permitiendo mantener la presión fiscal general y las bonificaciones especiales recogidas en las ordenanzas municipales.

2. Objetivos y líneas estratégicas del Presupuesto

Este Presupuesto da respuesta a las necesidades a las que se enfrenta el Ayuntamiento en el momento actual; procurando, a su vez, hacerlo desde una posición estable y realista, que permita consolidar los pilares sobre los que debe descansar la propuesta de consolidación y modernidad del Sant Antoni de Portmany del futuro. Esta visión de futuro para nuestro municipio está recogida en el Plan Estratégico que ya se inició durante el ejercicio del año 2017, que fue creado a partir de la propia visión de la ciudadanía y de la red asociativa y que durante el año 2018 ha dado sus primeros pasos y frutos y que se preve que se mantengan y se intensifiquen en el ejercicio del 2019.

El Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2019 contiene las previsiones suficientes para atender las obligaciones que la actividad municipal genere en el ejercicio de referencia así como el cálculo de los ingresos previsibles en igual período, presentándose dicho Presupuesto equilibrado.

Este proyecto de presupuesto para 2019 constituye la mejor prueba de que nuestro ayuntamiento se encuentra en una situación de sostenibilidad financiera, con claros signos de ir superando la crisis económico-financiera. Nos permite consolidar y garantizar una gestión económica eficaz, la cual está siendo capaz año tras año de construir un modelo municipal económicamente viable y socialmente avanzado, en el que las ratios de endeudamiento se han terminado por hacer desaparecer en los últimos años. Este hecho nos ha permitido salir del Plan de Ajuste en el que estábamos inmersos desde el año 2012 y que estaba previsto finalizara el año 2022 y que implicaba una reducción de gasto. Esta salida nos permite tener una visión más positiva del futuro a la hora de poder asegurar que los servicios públicos municipales se presten de la forma más eficiente posible. La última de estas deudas, esta indirecta, que el ayuntamiento acumulaba con diversos bancos y entidades es la de la nave de uso por la empresa de recogida de residuos y que ha podido ser liquidada en su totalidad durante la última etapa del año 2018 gracias al remanente de tesorería que la salida del plan de ajuste, junto con el cumplimiento de la normativa estatal a nivel económico, nos permite utilizar. El uso de ese remanente de tesorería se podrá repetir de nuevo durante el año que viene para dar cabida a inversiones financieramente sostenibles no previstas en el presupuesto que se presenta.

Nos encontramos, pues, ante unos presupuestos realistas y conocedores de las necesidades del municipio, que dan cobertura al cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos, no sólo por la necesaria gestión de servicios ya en marcha desde hace tiempo, sino por la responsabilidad de ejecutar los compromisos adquiridos por el Gobierno municipal actual con los vecinos, absolutamente irrenunciables. De este modo, las grandes líneas del presupuesto municipal, se concretan en los siguientes apartados:

- Dotación presupuestaria para continuar con los proyectos extraídos del **Plan Estratégico** Sant Antoni de Portmany 2016-2030 y que serán las líneas maestras en el cambio del Sant Antoni que todos queremos en el futuro. La aportación económica del año 2019 proviene en casi su totalidad de un convenio firmado con el Consell Insular d'Eivissa y que van a permitir poner en marcha proyectos tan importantes como el del nuevo centro cultural (auditorio) Cervantes o Remodelación del antiguo ayuntamiento. El reflejo de estos proyectos en el área de **Turismo**, principal fuente económica de nuestro municipio, además de otros como el de la cultura y el deporte, también dirigidos a ampliar la oferta de Sant Antoni, será vital para mostrar un pueblo más atractivo a los futuros visitantes.
- Durante el 2018 tuvo lugar la entrada en marcha del nuevo servicio de recogida de residuos, un servicio que ya estaba realizándose con un contrato caducado y absolutamente desfasado. La partida presupuestaria referente a este servicio en el ejercicio del 2019 es importante y da respuesta a la mejora en el mismo, además del aumento de toneladas de residuos recogidas y también, y muy importante, al aumento de recogida de materiales reciclables, uno de los puntos prioritarios para

este equipo de gobierno dentro del área de **Mediambiente**, algo recogido también dentro del Plan estratégico. Durante el año 2018 las toneladas de materiales reciclables recolectadas, gracias a los ciudadanos y ciudadanas del municipio, ha aumentado de forma considerable pero seguimos alejados del objetivo marcado en el plan y al que debemos ir acercándonos aun más.

- **Servicios Sociales:** a pesar de la coyuntura actual y de la limitación presupuestaria el área de Servicios sociales no deja de crecer incluyendo nuevas subvenciones con asociaciones y no olvidando a los vecinos que más lo necesitan. Un modelo basado en el desarrollo de políticas activas de bienestar social es básico para un equipo de gobierno que pone a las personas antes de todo lo demás. Un ejemplo de ello es la colaboración con centros de ocupación especial que ya lleva 3 años de experiencia y que pretendemos seguir realizando durante el 2019, ya como proyectos totalmente afianzados dentro del panorama municipal.
- Los convenios van a ser una herramienta a seguir explotando durante el 2019, permitiendo así la colaboración con otras instituciones y asociaciones de todo tipo. Áreas como el **Comercio**, la **Cultura popular** o el **Deporte**, a través de estos convenios, permiten que el Consistorio esté presente en muchas de las actividades que se realizan en el municipio.
- Potenciar la política de servicios dirigidos a los vecinos, especialmente en áreas como la **Juventud** y el **Deporte**, en muchas ocasiones maltratadas, va a ser uno de los principios vertebradores de este Presupuesto municipal. Así, la dotación económica para el área de juventud se sigue incrementando por tercer año consecutivo y, una vez mejoradas muchas de las infraestructuras deportivas del municipio, damos un paso más en ellas introduciendo las energías ambientalmente positivas en la instalación estrella del municipio, el complejo deportivo Can Coix.
- Continuamos con la asignación económica en la partida económica de Juventud para el **Plan Municipal de Drogas** de Sant Antoni de Portmany, donde durante el 2018 ha podido ofrecer por primera vez proyectos propios desde varias concejalías acordes a la realidad que vivimos y que se pretende potenciar en el futuro.
- No dejaremos de consolidar el proceso de racionalización del gasto sin dejar de garantizar la prestación eficiente de los servicios municipales esenciales, y garantizar la satisfacción de las necesidades ciudadanas. Un ejemplo de ello es el esfuerzo presupuestario realizado en dotar a la brigada municipal de más personal contratado externamente para responder de forma más eficiente a las demandas diarias de los vecinos y vecinas y solventar de esta forma aquellas pequeñas cosas que hacen el día a día más sencillo. El **mantenimiento de infraestructuras** es esencial. Además, se mantiene la partida para contratar brigadas de **fiestas** para los momentos en los que sea más necesario y poder descargar así a la brigada de obras de esas funciones pudiendo centrarse en sus trabajos de mantenimiento y obras municipales.
- En cuanto a las inversiones, seguiremos en la lucha contra las barreras arquitectónicas con la tercera fase de eliminación de las mismas en el núcleo

urbano de Sant Antoni. No se olvidará, de ningún modo, la inversión para mejorar los diversos **Equipamientos municipales** como son los parques infantiles, las calles, viales y los caminos de todo el territorio municipal, proceso ya iniciado en el ejercicio del 2016.

- Dada la importancia que le damos a la mejora de la **Seguridad** en nuestro municipio va a seguir invirtiéndose en equipamiento para el cuerpo de la Policía Local, en sistemas de comunicación y electrónicos para el mismo cuerpo y se seguirá, un año más, con la contratación de un perro policía para realizar dispositivos policiales en contra del menudeo de droga en nuestro núcleo urbano, acciones con mucho éxito durante los 2 últimos años.
- Del mismo modo, y haciendo un esfuerzo extra en el ajuste del presupuesto, en el año 2019 habrá que seguir respondiendo a las diversas situaciones que se han ido arrastrando en el tiempo y que implican para el ayuntamiento dar respuesta a sentencias diversas tal como vayan llegando al Consistorio las resoluciones judiciales que clarifiquen cada una de esas situaciones. Este año está presupuestado el último pago de expropiaciones de la zona de Loma Pinar que ha marcado los presupuestos municipales de esta legislatura desde el primer año.
- En el área de **Urbanismo y actividades** una de las prioridades marcadas por este equipo de gobierno es la mejora del ritmo de actuación en este área y, por lo tanto, se hará todo el esfuerzo posible en la contratación de técnicos externos que puedan ayudar a los técnicos del ayuntamiento en su día a día. Además, se está trabajando en modificaciones puntuales del Plan general de ordenación urbana que den respuesta a necesidades en un plazo medio de tiempo ante la espera de que la normativa urbanística balear se clarifique para dar respuestas más globales y definitivas.
- El Ayuntamiento, con tal de seguir dando los servicios de calidad que la ciudadanía demanda, continuará con su trabajo en la licitación de contratos externos para aquellos que no se puedan ofertar desde el propio consistorio ante la falta de personal o recursos necesarios para ello o por las limitaciones presupuestarias promovidas por la ley de racionalización. Esta tendencia ha permitido, por ejemplo, disminuir drásticamente la previsión presupuestaria para el 2019 para el suministro de energía eléctrica gracias a la nueva contratación aprobada durante el 2018. De este modo, durante el año 2019 el departamento de **Contratación** tiene previsto tramitar la contratación de otros cuya licitación finaliza o ya ha finalizado y otros que puedan mejorar la gestión municipal, principalmente en el área de Nuevas Tecnologías y Recursos Humanos, modernizando al consistorio y permitiendo una atención más rápida con el ciudadano. Esta modernización tanto interna como externa es otro de los objetivos del equipo de gobierno. De hecho, el área de **Tecnologías y comunicación** es una de las áreas con más posibilidades de crecimiento y el camino abierto durante el 2016 debe continuar.
- Se espera establecer el periodo medio de pago a proveedores por debajo de los plazos establecidos por la normativa anti morosidad.

- Mantener el remanente de tesorería para gastos generales de signo positivo.
- Aunque el control del gasto es importante también va a ser un objetivo primordial hacer un seguimiento mayor de los ingresos que puedan venir provocados por infracciones urbanísticas o multas de diversa índole y que en muchas ocasiones quedan en el olvido. Activar el cobro de estas infracciones por la vía ejecutiva va a ser esencial para el saneamiento económico del ayuntamiento y la reducción de los impagos.

3. Aspectos de la plantilla y el anexo de personal

El capítulo 1 del Presupuesto, aquel recoge los aspectos relacionados con el coste y estructura del personal es el que tiene un tratamiento más delicado puesto que la Ley 48/2015 de 29 de octubre, Ley de los Presupuestos Generales del Estado (artículo 19.2), establece que las retribuciones del personal al servicio de la Corporación, no podrán experimentar un incremento global superior al 1% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, de forma que las retribuciones de los empleados públicos permanecen congeladas durante este ejercicio 2019.

Teniendo en cuenta estos posibles ajustes estos son los aspectos más destacables de lo que se refiere al personal para el presupuesto del 2019:

PLACES DE NOVA CREACIÓ / AMORTIZACIÓ

PERSONAL FUNCIONARI

Situación	Plaza	Observaciones
Creación	Auxiliar administratiu	Se reconvierte 1 plaza auxiliar administrativo laboral vacante por jubilación del titular a personal funcionario
Creación	Auxiliar administratiu	Nueva creación 6 meses. Se reconvierte plaza Portero a extinguir
Amortizar	Porter	Dotada presupuestariamente 6 meses. A extinguir

PERSONAL LABORAL

Situación	Plaza	Observaciones
Amortizar	Personal Neteja Dep. Municipals i Escoles	Se reconvierte a una plaza de Subalterm Bidell de Col.legi
Amortizar	Personal Neteja Dep. Esportives	Se reconvierte a una plaza de Manteniment Instalación Esportives
Creación	Subalterm bidell de Col.legi	Se reconvierte de una plaza de Personal Neteja amortizada
Creación	Manteniment Instalacións Esportives	Se reconvierte de una plaza de Personal Neteja amortizada

Proyecto Presupuesto General Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany 2019

4. Tablas resumen del Presupuesto.

Presupuesto de Gastos				
	Gastos 18	Gastos 19	Diferencia	% de cambio
Capítulo 1 - Gastos de Personal	7.282.313,92 €	7.391.548,63 €	109.234,71 €	1,5
Capítulo 2 - Gastos en bienes corrientes	11.144.480,12 €	11.816.798,09 €	672.317,97 €	6,0
Capítulo 3 - Gastos Financieros	526.538,07 €	85.000,00 €	-441.538,07 €	-83,8
Capítulo 4 - Transferencias Corrientes	2.278.131,95 €	1.607.862,60 €	-670.269,35 €	-29,4
Capítulo 5 - fondo	105.681,00 €	130.724,97 €	25.043,97 €	23,7
<i>Total Operaciones Corrientes</i>	<i>21.231.464,06 €</i>	<i>20.901.209,32 €</i>	<i>-330.254,74 €</i>	<i>-1,5</i>
Capítulo 6 - Inversiones Reales	4.314.004,94 €	5.950.927,71 €	1.636.922,77 €	37,9
Capítulo 7 - Transferencias de Capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/0
Capítulo 8 - Activos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/0
Capítulo 9 - Pasivos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/0
<i>Total Operaciones de Capital</i>	<i>4.314.004,94 €</i>	<i>5.950.927,71 €</i>	<i>1.636.922,77 €</i>	<i>37,9</i>
Suma	25.651.150,00 €	26.982.862,00 €	1.331.712,00 €	5,19

Presupuesto de Ingresos				
Capítulo del Estado de Ingresos	Ingresos 18	Ingresos 19	Diferencia	% de cambio
Capítulo 1 - Impuestos Directos	13.055.000,00 €	13.555.000,00 €	500.000,00 €	3,8
Capítulo 2 - Impuestos Indirectos	700.000,00 €	600.000,00 €	-100.000,00 €	-14,2
Capítulo 3 - Tasas, Precios Públicos y ot	5.678.650,00 €	5.339.200,00 €	-339.450,00 €	-5,9
Capítulo 4 - Transferencias Corrientes	5.617.000,00 €	5.702.776,83 €	85.776,83 €	1,5
Capítulo 5 - Ingresos Patrimoniales	500,00 €	500,00 €	0,00 €	0,0
<i>Total Operaciones Corrientes</i>	<i>25.051.150,00 €</i>	<i>25.197.476,83 €</i>	<i>146.326,83 €</i>	<i>0,5</i>
Capítulo 6 - Enajenación Inversione	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/0
Capítulo 7 - Transferencias de Capital	600.000,00 €	1.785.385,17 €	1.185.385,17 €	197,5
Capítulo 8 - Activos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/0
Capítulo 9 - Pasivos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/0
<i>Total Operaciones de Capital</i>	<i>600.000,00 €</i>	<i>1.785.385,17 €</i>	<i>1.185.385,17 €</i>	<i>197,5</i>
Suma	25.651.150,00 €	26.982.862,00 €	1.331.712,00 €	5,19

RESUMEN GRUPO DE PROGRAMA

Denominación	Im porte 2018	Im porte 2019	Variación
Area de Gasto 1: Servicios públicos básicos	14.901.472,30 €	16.226.725,90 €	8,89 %
Area de Gasto 2: Actuaciones de protección y promoción social	1.397.093,79 €	1.137.369,55 €	-18,59 %
Area de Gasto 3: Producción de bienes públicos de carácter preferente	3.712.454,51 €	3.612.907,03 €	-2,68 %
Area de Gasto 4: Actuaciones de carácter económico	504.883,73 €	644.442,02 €	27,64 %
Area de Gasto 9: Actuaciones de carácter general	5.135.245,67 €	5.361.417,49 €	4,40 %
SUMA	25.651.150,00 €	26.982.862,00 €	5,19 %

Proyecto Presupuesto General Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany 2019

Grupo de programa	Denominación	Importe 2018	Importe 2019	Variación
1320	Seguridad y orden público	3.315.204,31 €	4.211.078,20 €	27,02 %
1330	Ordenación del tráfico y estacionamiento	180.000,00 €	180.000,00 €	0,00 %
1350	Protección civil	401.000,00 €	393.952,00 €	-1,76 %
1510	Urbanismo	1.857.378,34 €	1.502.965,96 €	-19,08 %
1532	Vías públicas	1.252.460,00 €	2.069.017,67 €	65,20 %
1621	Recogida de residuos	2.097.811,62 €	2.567.193,25 €	22,37 %
1623	Tratamiento de residuos	799.540,00 €	915.844,83 €	14,55 %
1630	Limpieza viaria	1.895.679,12 €	2.035.120,59 €	7,36 %
1640	Cementerios y servicios funerarios	279.860,00 €	79.860,00 €	-71,46 %
1650	Alumbrado público	1.164.135,44 €	828.948,08 €	-28,79 %
1710	Parques y jardines	904.443,16 €	813.772,05 €	-10,03 %
1720	Protección y mejora del medio ambiente	753.960,31 €	628.973,27 €	-16,58 %
2210	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 %
2310	Atención social primaria	1.337.093,79 €	1.077.369,55 €	-19,42 %
2320	Promoción social	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00 %
3110	Protección de la Salubridad Pública	139.500,00 €	125.500,00 €	-10,04 %
3230	Mantenimiento de centros docentes	222.611,91 €	271.628,75 €	22,02 %
3260	Servicios complementarios de educación	176.200,00 €	204.200,00 €	15,89 %
3300	Administración general cultura	373.091,35 €	827.814,19 €	121,88 %
3321	Bibliotecas públicas	76.892,18 €	78.769,92 €	2,44 %
3322	Archivos	55.828,24 €	57.495,09 €	2,99 %
3340	Promoción cultural	87.000,00 €	79.505,00 €	-8,61 %
3370	Instalaciones de ocupación de tiempo libre	254.000,00 €	251.850,00 €	-0,85 %
3380	Fiestas populares y festejos	464.000,00 €	446.000,00 €	-3,88 %
3400	Administración general deportes	139.571,33 €	135.734,08 €	-2,75 %
3410	Promoción y fomento del deporte	296.792,11 €	298.500,00 €	0,58 %
3420	Instalaciones deportivas	1.426.967,39 €	835.910,00 €	-41,42 %
4120	Desarrollo Infraestructuras agropecuarias	20.500,00 €	20.500,00 €	0,00 %
4140	Desarrollo rural	125.000,00 €	125.000,00 €	0,00 %
4310	Comercio	22.500,00 €	36.500,00 €	62,22 %
4320	Información y promoción turística	336.883,73 €	462.442,02 €	37,27 %
9120	Órganos de gobierno	996.297,60 €	942.750,56 €	-5,37 %
9200	Administración general	2.638.992,15 €	3.028.457,22 €	14,76 %
9290	Funciones no clasificadas	105.681,00 €	130.724,97 €	23,70 %
9310	Política económica y fiscal	1.165.274,92 €	1.019.484,74 €	-12,51 %
9420	Transferencias entes corrientes	8.000,00 €	8.000,00 €	0,00 %
9430	Transferencias EELL	221.000,00 €	232.000,00 €	4,98 %
	TOTAL	25.651.150,00 €	26.982.862,00 €	5,19 %

Proyecto Presupuesto General Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany 2019

Para la aprobación y ejecución efectiva solicito la colaboración de todos los miembros de la corporación, y del personal del ayuntamiento.

En Sant Antoni de Portmany,